

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Carlos Pereda, *Razón e incertidumbre*, Siglo XXI-UNAM, México, 1994, 308 pp.

En *Razón e incertidumbre* Carlos Pereda explora con originalidad, honestidad e inteligencia una serie de cuestiones filosóficas difíciles, en apariencia desconectadas, a las que trata de dar unidad presentándolas como variaciones sobre un mismo tema. El tema que las unifica es la propuesta del autor de ver las diversas discusiones filosóficas que nos ofrece como ejemplos característicos de práctica racional dentro de una cultura ilustrada. El libro de Pereda está dividido en tres partes: en la primera, se ofrece la defensa de un concepto “tenso” de razón y racionalidad, por contraposición al concepto “austero” tradicional; en la segunda, que constituye un modelo de lo que podríamos llamar historia filosófica de la filosofía, Pereda incursiona en diversos pensadores y temas, nos muestra su vigencia y su alcance y nos presenta sus reflexiones sobre ellos, y sus discusiones con ellos, como el resultado de lo que él llama una “lectura argumentada”; en la tercera parte, Pereda nos ofrece sus reflexiones generales sobre la modernidad y sus productos: la ciencia, la técnica, la democracia y la moral universal. En esta última parte, nuestro autor se propone “atar cabos”, es decir, mostrarnos la manera como se entretujan ciertos conceptos cruciales que subyacen en la cultura ilustrada a la que pertenece la razón. En esta nota me referiré solamente a la primera parte del libro de Pereda que me resulta la más original y propositiva.

Frente al concepto de razón y racionalidad que generalmente se le achaca a la tradición ilustrada, en donde estos conceptos se consideran ligados con la satisfacción de criterios infalibles y con un programa de búsqueda de fundamentos ciertos para el conocimiento y la acción racional, Pereda propone un concepto diferente de razón y de racionalidad —también presente en la tradición ilustrada—, conforme al cual los pensamientos y las

acciones racionales no son el resultado de la aplicación de algún método riguroso ni de criterios rígidos establecidos *a priori*, sino que están indisolublemente ligados a nuestras prácticas argumentales y a la idea misma de argumentación plural. “Encontramos racionalidad —dice Pereda— en donde encontramos argumentación” (p. 9). “Argumentamos porque somos racionales y somos racionales porque argumentamos” (p. 44). La racionalidad, tal como la entiende Pereda, está constituida por nuestra capacidad de argumentar y por nuestros procesos argumentativos mismos. Si queremos reconstruir el concepto de razón y racionalidad, tendremos, pues, que partir del examen de las diversas prácticas argumentales que de hecho se dan en la tradición ilustrada en los distintos contextos de la vida humana.

Al conectar el tema de la razón y la racionalidad con el de la argumentación plural, a Pereda le interesa especialmente destacar las relaciones de la razón, no con la certeza ni con los argumentos concluyentes, sino, por el contrario, con la incertidumbre y los argumentos abiertos, prolongables. Entender la razón conforme al modelo según el cual sólo es racional lo que satisface ciertos criterios rígidos, como un asunto de “todo o nada”, nos llevaría, piensa nuestro autor, a considerar que nada, o casi nada, de lo que normalmente consideramos pensamiento racional o actuación racional es en efecto racional; nos conduciría, a fin de cuentas, al escepticismo o al relativismo según el cual “todo vale”. De modo que sólo una defensa de la razón que la deslinde de lo indubitable, de lo infalible, es decir, que admita la incertidumbre como un elemento constitutivo de la racionalidad misma, podrá ser efectivamente una defensa de la razón; en este tenor, sostiene Pereda, “defender la incertidumbre de la razón se conviert[e] en *la mejor defensa de la razón*” (p. 12).

La argumentación que, de acuerdo con Pereda, constituye o produce la racionalidad, puede tomar las más diversas formas. No toda argumentación debe ajustarse siempre a los mismos cánones ni exige los mismos grados de determinación o conclusividad: hay diferentes esquemas argumentativos, variadas maneras de enfrentar una dificultad mediante argumentos, diversos modos de argumentar cuando se nos pide defender una opinión o dar una explicación. La adecuación de una argumentación depende, como Aristóteles señalara ya en su *Ética nicomaquea*, tanto del tema del que se trata como del contexto en el que

se da. Resulta absurdo exigir que toda argumentación se ajuste a unas mismas condiciones de racionalidad; no es correcto exigir las mismas condiciones a la argumentación que se da entre un padre y un hijo, que las que exigimos en el contexto de una discusión política sería o en el contexto de una discusión científica o aquellas que exigimos a los lógicos cuando demuestran un teorema. Sin embargo, nos dice Pereda, todas éstas son prácticas racionales en el sentido literal de este término, casos típicos en los que se manifiesta la racionalidad de los actores y, dado que no exigimos en todas estas prácticas argumentativas la satisfacción de un mismo conjunto de condiciones precisas, no podemos tener un concepto “rígido” de razón ni de racionalidad, no podemos aspirar a contar con criterios tajantes que nos permitan demarcar la razón o la racionalidad de lo que no lo es. Al ver el concepto de racionalidad como indisolublemente ligado con el concepto general de argumentación, lo que obtenemos, sostiene Pereda, es un concepto con límites difusos para cuya aplicación no podremos señalar condiciones necesarias y suficientes (pp. 33 y 48). Tal vez las diversas modalidades argumentativas compartan un cierto “aire de familia”, pero éste, reitera en varias ocasiones nuestro autor, no es especificable mediante una lista de condiciones necesarias y suficientes. Sobre este asunto regresaré en la parte final de esta nota.

Pereda distingue, entre otros, dos usos de la palabra “racionalidad”: cuando la usamos como sustantivo y cuando la utilizamos como adjetivo. En tanto que sustantivo, nos dice, se aplica a la facultad que distingue a los humanos de otros seres “no racionales” y su aplicación no admite grados; en tanto que adjetivo, en cambio, es un predicado evaluativo y gradual que sólo se puede aplicar a individuos que tienen la facultad de razón. Así, cuando decimos, por ejemplo, que Juan se comportó de una manera muy racional, o que su argumentación fue muy racional, atribuimos un alto grado de valor a la conducta o a la argumentación de Juan y presuponemos, desde luego, que Juan posee la facultad de razón. Evaluamos positivamente una manera racional de actuar porque consideramos que es un modo confiable de conseguir acciones buenas, de realizar el valor bondad; de la misma manera, evaluamos positivamente las argumentaciones racionales por considerar que son modos confiables de alcanzar la verdad. El sentido adjetivo del término “racional” indica, pues, la evalua-

ción que hacemos del funcionamiento de la capacidad racional de un agente en tanto que medio para la consecución de dos valores ulteriores: la bondad o la verdad. Pereda señala explícitamente (p. 24) que es el uso adjetivo del término “racional” el que le interesa investigar.

En relación con la distinción anterior quisiera señalar dos cuestiones. Primero, creo que aunque Pereda señala explícitamente que el objeto de su investigación es el concepto evaluativo de racionalidad antes mencionado y no el sustantivo, observamos un cierto traslape de ambos conceptos en su exposición. Segundo, en la discusión de Pereda sobre la racionalidad parece haber dos sentidos evaluativos diferentes del término “racional” que convendría distinguir. Como ambas cuestiones parecen que están conectadas, trataré de explicarlas conjuntamente.

Si ligamos el concepto de racionalidad, en su sentido evaluativo, con el de argumentación, parece necesario distinguir entre argumentos buenos y malos, correctos o incorrectos. No quisiéramos decir que cualquier argumento, por malo que sea, constituye en sí mismo algo que tengamos que evaluar positivamente como “racional”. Por ejemplo, no juzgaremos racional un argumento claramente inválido ni una analogía equivocada ni una explicación que simplemente no viene al caso. Sin embargo, en varios pasajes de su libro, Pereda parece querer incluir dentro de lo que entiende por racional, en el sentido evaluativo del término, aun aquellos casos en los que se dan argumentos débiles, en los que se ofrecen razones malas o poco pertinentes. Es decir, Pereda parece considerar valioso el mero hecho de ofrecer razones, aunque sean pobres o malas; en diversos pasajes considera valiosa *cualquier* manifestación de nuestra capacidad de argumentar, lo cual parece muy cercano a valorar la racionalidad en su sentido sustantivo. ¿Por qué valora positivamente Pereda cualquier argumentación? Porque en la mera decisión de dar un argumento, nos dice, está implícita la decisión del agente de operar de una manera racional. Quien ofrece un argumento, por débil que sea, ha optado por resolver una perplejidad, un problema o un conflicto de creencias o de intereses por la vía de la no violencia, ha tratado de encontrar una salida “civilizada” a su dificultad y en este sentido, nos dice, se ajusta al modelo de racionalidad (*cf.* p. 17). Aquí nos enfrentamos con una nueva acepción evaluativa del término “racionalidad”: es racional, se-

gún esta segunda acepción, lo civilizado, lo no violento. Pero, no-temos dos cosas: (i) toda práctica argumentativa sería valiosa en tanto que sería optar por solucionar los conflictos de una manera no violenta; (ii) lo racional en este segundo sentido evaluativo no es equivalente a lo racional en el primer sentido evaluativo que se introdujo en la discusión en donde la actuación y la argumentación racionales eran valiosas por ser maneras confiables de alcanzar el bien o la verdad. Pensemos en la argumentación que puede darse entre políticos venales o en la argumentación usada como una “práctica dilatoria” o simplemente en la argumentación entre un patrón y un líder sindical. Sí, en algún sentido es moralmente preferible que los agentes involucrados argumenten en lugar de sacar la pistola o de dirimir a golpes sus diferencias. Tal vez, incluso, llegarán a “un arreglo”. Pero su argumentación no necesariamente los conducirá a realizar acciones valiosas o a alcanzar la verdad, simplemente porque puede no ser ésta la meta que se han propuesto. Pereda parece más optimista que yo. Él cree ver una conexión más fuerte que la que yo percibo, una conexión interna, entre la racionalidad como opuesta a la violencia y la racionalidad que nos conduce a la verdad. Por el mero hecho de ofrecer un argumento, nos dice, el agente abre la posibilidad de corregir sus creencias; con esto se inicia un proceso que podrá eventualmente conducirlo a la verdad. “Si se está dispuesto a proseguir la dinámica de la producción de argumentos, queda abierta la posibilidad de revisión, [...] los ciclos argumentales —dice Pereda— se rigen [...] por la *máxima de la autocorrección*: la argumentación tiende a ser autocorrectiva y, por lo tanto, [es] un productor y conductor altamente confiable de verdad” (p. 17). Pereda parece tener en mente a actores siempre bien intencionados, a argumentadores siempre preocupados por encontrar la verdad. Sin embargo, no siempre los actores y los argumentadores son así.

Queda, pues, la duda de si la noción de “racionalidad”, que Pereda trata de salvar ligándola tan estrechamente con la noción de argumentación, es simplemente la noción sustantiva de racionalidad, nuestra capacidad de dar razones, de pensar conectadamente. Y queda también la duda de si el sentido evaluativo de la noción de racionalidad que Pereda nos entrega en su libro no es a fin de cuentas la mera valoración positiva que concedemos

a la racionalidad sustantiva en tanto que capacidad de resolver civilizadamente, de manera no violenta, nuestras diferencias.

Para terminar quisiera referirme a la supuesta imposibilidad de dar condiciones necesarias y suficientes para la actuación o la argumentación racional y a los llamados “índices de incertidumbre” que según Pereda son los responsables de tal imposibilidad (p. 48). Creo que se trata de dos asuntos bien diferentes y no necesariamente conectados. Una cosa es no contar con condiciones necesarias y suficientes para la aplicación de un concepto y otra muy diferente es que tales condiciones sean vagas o graduales. Podemos, por ejemplo, intentar dar condiciones necesarias y suficientes para la aplicación del concepto “mesa” diciendo algo así como lo siguiente: “ x es una mesa si y sólo si x es un objeto hecho de un material resistente, tiene una superficie relativamente plana, no demasiado pequeña y una altura suficientemente alejada del suelo y proporcional a la altura de sus potenciales usuarios”. Aunque las condiciones son vagas, es decir, aunque no estén ellas mismas exactamente determinadas, aunque haya algún “índice de incertidumbre” (las palabras “pequeña”, “plana”, “resistente”, “suficientemente alejada”, son palabras vagas), hemos dado condiciones necesarias y suficientes para la aplicación del concepto “mesa”. De la misma manera, podemos señalar condiciones necesarias y suficientes para aplicar el calificativo “racional” a un agente, sin que esto nos obligue a que esas condiciones sean tales que su descripción carezca de todo índice de vaguedad, o de “incertidumbre” para usar la terminología de Pereda. Las condiciones para ser racional que Pereda mismo nos ofrece en los primeros capítulos de su libro efectivamente pueden satisfacerse en distintos grados, pero esto no hace que su definición no sea en términos de condiciones necesarias y suficientes. De hecho, las definiciones de racionalidad que aparecen en las pp. 25, 30, 42 y 43 de su libro tienen toda la apariencia de una definición canónica en términos de condiciones necesarias y suficientes. Por ejemplo, la que aparece en la p. 25 reza así: “Un sujeto S piensa o actúa de una manera racional si y sólo si: (1) si tuviera perplejidades o conflictos en relación con sus creencias, las reconocería; (2) con los mejores argumentos a su disposición S convertiría esas perplejidades o conflictos en un problema, y (3) S resolvería ese problema con los mejores argumentos a su disposición.” Si esto no es una

definición en términos de condiciones necesarias y suficientes, no sé qué cosa podría serlo. ¿Por qué usa el conectivo “si y sólo si”? Este conectivo es el que usamos precisamente cuando damos una definición o caracterización de algo en términos de condiciones necesarias y suficientes. Pereda podría replicarme que las condiciones que él establece son tales que no siempre podemos determinar cuando observamos a una persona si las satisface o no. Creo que eso es correcto, pero lo único que eso mostraría es que no son condiciones observacionalmente verificables, no que no sean condiciones necesarias y suficientes.

Para terminar, quiero decir que el libro que nos entrega Pereda, *Razón e incertidumbre*, impresiona por la cultura filosófica y científica de la que en él hace gala su autor, logra comunicar el enorme entusiasmo, el gusto, de Pereda por la discusión filosófica honesta, seria; es el producto de una inteligencia filosófica original que posee, además, una energía notable para la argumentación. Es, por añadidura, un libro sano en el sentido profundo de este término: no se deja deslumbrar por las modas y defiende con brillantez un conjunto de valores dentro de la mejor tradición ilustrada y liberal: la tolerancia, la pluralidad y el valor de la argumentación, de la razón, en todos los aspectos de la vida humana.

MARGARITA VALDÉS

J.E. Tomberlin (comp.), *Philosophical Perspectives*, 7, *Language and Logic*, 1993, Ridgeview, Atascadero (California), 1993, 530 pp.*

El volumen 7 de *Philosophical Perspectives* compilado por James Tomberlin contiene veintitrés artículos inéditos sobre temas de filosofía del lenguaje, filosofía de la lógica y lógica, y una

* Agradezco a Barry C. Smith, José Marcos-Ortega, Salma Saab y Lourdes Valdivia, las discusiones sobre la tesis (*T1*) de Neale, y sus sugerencias. Esta reseña es parte del trabajo que realicé dentro de los proyectos de investigación DGAPA IN401794 e IN401194 del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.